

RESOLUCIÓN N° 12/2022

ABOG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 17 de mayo de 2022

VISTOS:

La visita del Gobernador del Distrito 4690 Rotary Internacional, Dr. Luis Ángel Díaz del Castillo, al municipio de Montero, quien nos honra con su grata presencia y;

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Concejo Municipal de Montero, según Artículo 16. Numeral 31, de la Ley N°482, de Gobiernos Autónomos Municipales y Artículo 6° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, distinguir a ciudadanos meritorios que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

Que, nuestro municipio y sus habitantes, se caracterizan por la hospitalidad y sentimiento afectivo que se le brinda a toda persona que visita esta productiva y trabajadora ciudad de Montero; crisol de la Bolivianidad.

Que, la presencia en nuestro municipio de tan insigne profesional en la medicina y de gran servicio humanitario, para apoyar la Telemaratón "Regalo de Vida" Pro-cirugías cardiacas para niños enfermos del corazón, es merecedora de congratulaciones, de parte de las autoridades Municipales de Montero, que expresen los valores y simpatías de nuestra sociedad, a tan ilustre ciudadano, ejemplo digno de imitar.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031, Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez", la Ley N°482 de Gobiernos Municipales Autónomos y el Reglamento de Honores y Distinciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- *Declarar "HUÉSPED DE HONOR" del municipio de Montero, al Gobernador del Distrito 4690 Rotary Internacional, al ciudadano:*

Dr. LUIS ANGEL DIAZ DEL CASTILLO

Como público reconocimiento a su prestigiosa y amplia carrera profesional y de servicio, en favor de los más necesitados; deseándole una grata y placentera estadía en nuestra hospitalaria y cariñosa ciudad.

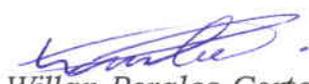
ARTÍCULO SEGUNDO.- *Entréguese copia autografiada de la presente Resolución a tan ilustre visitante, en acto de estilo y circunstancia protocolar.*

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



Arq. Fernando A. Rojas Rojas
CONCEJAL SECRETARIO



Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE